

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.852

LEY 2852

3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2852

LEY 2852

Crédito extraordinario de 1.932,69 pesos, pa ra gastos y funcionamiento del Taller de Encuadernaciones de la Biblioteca Pública.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Abrese un crédito extraordinario por la suma de mil novecientos treinta y dos pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 1.932,69 m/n) para pago de los gas tos efectuados durante el año 1902, en la ins talación y funcionamiento de un taller de en cuadernación en la Biblioteca Pública.

ARTÍCULO 2°. Este gasto se pagará de Rentas Ge nerales, imputándose a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2852. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).